



“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;  
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos  
y de la Enfermería Misionera”.

Versión: 02  
Vigencia 12/08/2019

Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones  
Declara*

C.R./D. 168-2020/21

PRIMERO: De Interés Provincial el convenio suscripto entre la Agencia para el Desarrollo Económico de Misiones y la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, para la creación de la plataforma de vinculación vecinal [www.emprendedoresmisiones.com.ar](http://www.emprendedoresmisiones.com.ar).

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo provincial, Municipalidad de la Ciudad de Posadas y a la Agencia para el Desarrollo Económico de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
A/C Área Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones